



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Ayuntamiento de Sevilla
Libro de Resoluciones adoptadas por delegación de la Junta de Gobierno-2024
Fecha de Firma: 29/08/2024
Nº 6335

LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Área de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios Municipales, Educación y Juventud
Delegación de Educación, Juventud y Edificios Municipales
Dirección General de Educación y Juventud
Servicio de Juventud

N.º Expte.: 2024/000683 (39/2024)

La Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en la sesión celebrada el día 19 de Junio de 2023, acordó que los asuntos de competencia de la Junta de Gobierno que tengan carácter de urgencia suficientemente motivada y puedan ser delegables, serán resueltos por los Titulares de la Delegación que tengan atribuida la gestión en materias de la Delegación correspondiente, debiendo ponerse en conocimiento de la Junta de Gobierno en la próxima sesión que celebre.

Con fecha 26 de julio de 2024 la Dirección General de Familia, Igualdad, Juventud y Asociaciones ordena la instrucción de expediente para la CONTRATACIÓN DE UN CICLO DE ACTUACIONES DE 12 ARTISTAS FLAMENCOS DEL PROGRAMA "FLAMENCO JOVEN POR BARRIOS 2024 PARA EL ESPECTÁCULO TOROMBO-EDUARDO REBOLLAR", a realizar en espacios públicos de la ciudad de Sevilla, entre el 1 de Septiembre y el 31 de Octubre de 2024.

Al no estar prevista fecha de celebración de la Junta de Gobierno en el mes de agosto, se hace necesaria la aprobación urgente de la presente Resolución ya que la primera de las actuaciones del ciclo de espectáculos de Flamenco por Barrios está prevista para el día 13 de septiembre.

Por lo expuesto, en uso de las competencias delegadas por acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de 19 de junio de 2023 **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el gasto del Servicio cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexos correspondientes en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: Adjudicar el contrato de Servicios cuyas especificaciones se indican a continuación a favor de la empresa y por el importe que se relacionan:

Expediente: 2024/000683

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWORDPDZ4RDEOSH4DKIJEKA	Fecha	29/08/2024 15:14:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	FERNANDO MANUEL GOMEZ RINCON			
Firmado por	BLANCA GASTALVER MOLINA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWORDPDZ4RDEOSH4DKIJEKA	Página	1/2	

Objeto: CONTRATACIÓN DE UN CICLO DE ACTUACIONES DE 12 ARTISTAS FLAMENCOS DEL PROGRAMA "FLAMENCO JOVEN POR BARRIOS 2024 PARA EL ESPECTÁCULO TOROMBO-EDUARDO REBOLLAR"

Importe de licitación: 49.460,04 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: 10.386,61 €

Importe total: 59.846,65 €

Aplicación presupuestaria del gasto:

Aplicaciones	Importes
01151.33403.22609	59.846,65 Euros

Garantía provisional: No procede.

Garantía definitiva: No procede.

Plazo de ejecución: 11 días.

Procedimiento y forma de adjudicación: Negociado sin publicidad; Directa.

Artículo aplicable: art. 168 a) 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público.

Adjudicatario: BUYAPPGLOBAL, S.L. CIF: B-16783250

Importe de adjudicación: 49.460,04 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: 10.386,61€

Importe total: 59.846,65€

Responsable del contrato: Francisco José Vidal Mazo, Jefe de Sección de Programas, Actividades Juveniles y Cooperación.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Teniente de Alcalde Delegada de Educación,
Juventud y Edificios Municipales.

DOY FE,
El Secretario General

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWORDPDZ4RDEOSH4DKIJEKA	Fecha	29/08/2024 15:14:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	FERNANDO MANUEL GOMEZ RINCON		
Firmado por	BLANCA GASTALVER MOLINA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWORDPDZ4RDEOSH4DKIJEKA	Página	2/2

